

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.292/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador nº 374/2015 contra Adolfo García Jara por infracción a la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación al interesado de la Resolución.

Arenas de San Pedro, 4 de mayo de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.